

RA 4	REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
<b>Responsable</b> <b>Representante</b> <b>DPD</b> <b>Encargado</b>	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> <a href="mailto:dpd@segovia.es">dpd@segovia.es</a> Servicios Sociales, Sanidad y Consumo
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Registrar los datos de los propietarios de animales que se inscriben en el censo municipal, ya sean animales catalogados como potencialmente peligrosos, o animales de compañía en general.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo a la siguiente normativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.</li> <li>- Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999.</li> <li>- Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de los animales de compañía de Castilla y León y la Ordenanza Municipal reguladora de tenencia y protección de los animales domésticos y de compañía.</li> </ul>
<b>Categoría de los afectados</b>	Personas físicas propietarias de animales catalogados como potencialmente peligrosos y de animales de compañía, o sus representantes legales. Administraciones Públicas. Otras personas físicas.
<b>Categoría de los datos personales</b>	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Nº SS/Mutualidad; Nº Registro personal; Dirección; Teléfono; Imagen/Voz; Correo electrónico. Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros.
<b>Destinatarios</b>	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: Organismos Autonómicos con competencias en la materia, en virtud de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.
<b>Derechos de las personas</b>	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
<b>Plazos Previstos para la supresión</b>	Cinco años posteriores a la baja del censo.
<b>Procedencia</b>	Datos procedentes del interesado titular del animal.